



## RESOLUCIÓN DIRECTORAL N°00212-2014-INIA-OA

Lima, 20 OCT. 2014

### VISTO:

La Carta N° 001-2014-INIA-CE/ADP N° 007-2014-INIA del 20 de Octubre de 2014 remitida por el Comité Especial designado mediante Resolución Directoral N° 00211-2014-INIA-OGA, solicitando aprobación de bases para la Adjudicación Directa Pública N° 0007-2014-INIA y;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural N° 0005-2014-INIA, se delega al Director General de la Oficina General de Administración del Instituto Nacional de Innovación Agraria – INIA, las facultades inherentes para la aprobación de bases de procesos de selección para la adquisición de bienes, contratación de servicios y ejecución de obras, conforme al artículo 35° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF y su modificatoria Decreto Supremo N° 138-2012-EF, que faculta al titular de la entidad a delegar expresamente dicha función;

Que, mediante Resolución Directoral N° 00211-2014-INIA-OGA, se aprueba el Expediente de Contratación de la “Adquisición de materia orgánica para viveros en la producción de plántones de café en la zona del VRAEM, para el distrito de Anchiway (Zonas 2 y 3) en la Provincia de La Mar en la Región Ayacucho”, por un valor referencial total S/. 375,000.00 (Trescientos Setenta y Cinco Mil y 00/100 Nuevos Soles);

Que, conforme a lo solicitado por el Presidente del Comité Especial en el documento de la Vista, la normativa citada y atendiendo a que la aprobación de las bases debe ser expresa, ya sea mediante resolución, acuerdo o algún otro documento en el que exprese de manera indubitable la voluntad de aprobación; y en ningún caso esta aprobación podrá ser realizada por el Comité Especial o el órgano a cargo de los procesos de selección, es necesario que el funcionario competente autorice las mismas;

...//



"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"  
"Año Internacional de la Agricultura Familiar"  
"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"  
INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA

//...

-2-

Estando a lo dispuesto en la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Legislativo N° 1017 modificado con Ley N°29873 y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF modificado con Decreto Supremo N° 138-2012-EF, y en uso de la facultad conferida en la Resolución Jefatural N° 0005-2014-INIA;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.- APROBAR** las bases de la Adjudicación Directa Pública N° 0007-2014-INIA, para la "Adquisición de materia orgánica para viveros en la producción de plántones de café en la zona del VRAEM, para el distrito de Anchiway (Zonas 2 y 3) en la Provincia de La Mar en la Región Ayacucho", por un valor referencial total de S/.375,000.00 (Trescientos Setenta y Cinco Mil y 00/100 Nuevos Soles).

**Artículo 2°.- REMITIR** las bases aprobadas al Comité Especial Permanente designado mediante Resolución Directoral N° 00211-2014-INIA-OGA, a fin que prosiga los actos y trámites pertinentes que conlleven a su convocatoria en el SEACE y desarrollo del proceso de selección conforme a la normativa.

**Regístrese y comuníquese.**



INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN AGRARIA  
INIA  
*[Handwritten Signature]*  
CPCC JOHNNY SILVERA CALIXTO  
DIRECTOR GENERAL  
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN